

ACTA N° 2

En la ciudad de Córdoba y en el Decanato de la Facultad Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 10.30 hs del día 16 del mes de mayo del año dos mil trece, se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 87/2013 a los fines de considerar el siguiente tema: **VISTO:** El EXP – UNC 24609/2013 mediante el cual la agrupación estudiantil “LA MAREA - MST” solicita reconocimiento como grupo de electores para participar en las elecciones del claustro estudiantil previstas para el día 11 de junio de 2013; y **CONSIDERANDO:** 1.- Que conforme a lo establecido en el art. 5 y 8 de la Ord. HCS 19/2010, para obtener el reconocimiento como grupos de electores, deberán presentar los avales correspondientes y que en el mismo acto deberán hacer reserva de nombres, denominaciones, colores y números respectivos. 2.- Que analizada la presentación, no están los avales, ni las reservas de nombres, denominaciones, colores ni números. **SE RESUELVE:** 1.- Emplazar al apoderado de la agrupación estudiantil “LA MAREA - MST” , Sr Marcelo Maceira (DNI 28.654.826) para, que en el término de 24 hs, presente los avales correspondientes y formalice la reserva de nombres, denominaciones, colores y número de lista de dos cifras. 2.- Recordar al apoderado de la agrupación “LA MAREA – MST” que en las elecciones próximas pasadas hicieron reserva del número 22. 3.- Notifíquese.- Siendo las 10:35 hs, se da por finalizado el acto, firmando los presentes el Acta.-



Srta Silvana Tordoya



Dr. Alberto Gattoni



Dra Silvana Pérez
(Presidente)